DECRETO 1677 DE 2022

(agosto 10)

D.O. 52.122, agosto 10 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Luis Carlos Reyes Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 80717977 de Bogotá, D. C., en el empleo de Director General Código 510 Grado 07 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.